



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 18 de mayo de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá SA

Demandado: Yeison Fabian Bedoya Agudelo

Radicación No. 2021-00041

Auto No. 1133

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado electrónicamente por el encargado de Procesos Centrales del Banco Itau Corbanca Colombia S.A. de fecha 21 de abril de 2021, donde informan que el demandado YEISON FABIAN BEDOYA AGUDELO no posee vínculos comerciales con esa entidad, por lo tanto, no es posible acatar la medida de embargo.

Notifíquese

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06358aa15eb7f64201fcacb931c3e25b2a1b599f0a3155811b0ca32d8c5b72e7

Documento generado en 18/05/2021 05:18:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**